

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 1.097/2024

SUMARIO

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad del Excmo. Ayuntamiento de Alcaracejos y sus Organismos Autónomos sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2023.

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aproba-

do por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada el día 21/03/2024 por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Alcaracejos y sus Organismos Autónomos correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad:

[<http://alcaracejos.sedelectronica.es>].

Alcaracejos, 27 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Luis Cabrera Romero.